



SOLICITUD DE COTIZACIÓN CORPO-CP-057-2021

Fecha: Nueva Loja, 12 de Agosto del 2021
De: Daniela Quiñonez
Para: PROVEEDORES

Objeto de "ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA EXCAVADORA DE ORUGA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y ATENCIÓN A OBRAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"

Por medio del presente, se informa que la, UNIDAD ADSCRITA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRESARIAL CORPOSUCUMBIO, inicio con el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA EXCAVADORA DE ORUGA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y ATENCIÓN A OBRAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIO ADQUIRIR.

Especificaciones Técnicas.

EXCAVADORA DE ORUGAS BRAZO LARGO	
CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
CANTIDAD	1 UNIDAD
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
FECHA DE FABRICACION	2020
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
PESO OPERACIONAL	MÍNIMO 21.000 KG.
MOTOR	
MARCA:	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
POTENCIA NETA	MINIMO160 HP
RÉGIMEN DE OPERACIÓN	MÍNIMO 2.000 RPM
NÚMERO DE CILINDROS	6 CILINDROS
CILINDRADA	6.690 CC
SISTEMA DE INYECCIÓN	DIRECTA
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE	SISTEMA TURBOALIMENTADO
SISTEMA DE EMISIONES DE GASES	TIER 3



TRANSMISIÓN	
SISTEMA DE IMPULSIÓN	HIDROSTÁTICO
TRACCIÓN MÁXIMA EN LA BARRA DE TIRO	MÍNIMO 18.000 KG.
VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO	3 VELOCIDADES DE DESPLAZAMIENTO
TREN DE RODAJE	
TIPO	TIPO DE TREN DE RODAJE CON ORUGA, CADENA SELLADA Y LUBRICADAS CON ZAPATA TRIPLE GARRA
ANCHO DE ZAPATAS	MINIMO700 MM
NÚMERO DE ZAPATAS POR CADA LADO	MÍNIMO 48 ZAPATAS POR CADA LADO
NÚMERO DE RODILLOS SUPERIORES	MÍNIMO 04 RODILLOS SUPERIORES (02 POR CADA CARRIL)
NÚMERO DE RODILLOS INFERIORES	MÍNIMO 16 RODILLOS INFERIORES (08 POR CADA CARRIL)
SISTEMA DE GIRO	
VELOCIDAD DE GIRO	MÍNIMO 12.0 RPM
SISTEMA HIDRÁULICO	
FLUJO MÁXIMO DE LA BOMBA PRINCIPAL	MÍNIMO 470 L/MINUTO
MODOS DE TRABAJO SELECCIONABLES	MÍNIMO 06 MODOS DE TRABAJO SELECCIONABLES
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO	
ALCANCE MÁXIMO	MINIMO15.000 MM
LONGITUD DE BRAZO	MÍNIMO 8.000 MM
LONGITUD DEL AGUILÓN	MÍNIMO 7.000 MM
CAPACIDAD DE CUCHARÓN	MÍNIMO 0.40 M3
TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	MINIMO 400LITROS
CABINA	
TIPO	CABINA CERRRADA CON NORMA ROPS/FOPS
AIRE ACONDICIONADO	OBLIGATORIO
CINTURON DE SEGURIDAD	OBLIGATORIO
ASIENTO DEL OPERADOR AJUSTABLE	OBLIGATORIO



RADIO	OBLIGATORIO
LUCES DE TRABAJO PARA OPERACIÓN NOCTURNA	OBLIGATORIO
MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	OBLIGATORIO
ESPEJOS RETROVISORES	OBLIGATORIO
OTROS REQUERIMIENTOS	
HERRAMIENTAS	DE NORMA DETALLAR LISTADO
GARANTIAS- VIGENCIA TECNOLÓGICA	
1.-Garantía técnica:	El Oferente deberá presentar en su oferta una carta compromiso de presentación de garantía técnica previo a la suscripción del Contrato, la misma que no podrá ser menor a dos años o 3000 horas, a partir de la suscripción del acta entrega recepción.
2.-Mantenimiento Preventivo	El oferente adjudicado Deberá incluir los 02 primeros mantenimientos preventivos gratuitos (mano de obra, consumibles, aceites y todo lo necesario para llevar a cabo el mantenimiento preventivo) para la entidad, a las 250, y 500 horas de operación de los equipos.
3.-Repuestos y servicio técnico:	El oferente debe garantizar la provisión de repuestos y servicio técnico por mínimo 10 años a partir de la entrega del equipo.
4.-Talleres de mantenimiento:	El oferente debe tener o garantizar talleres de mantenimiento y oficinas posventa para brindar la asistencia técnica al equipo en caso de ser adjudicado
5.- Certificado de distribución de marca:	El oferente debe ser distribuidor autorizado de la marca ofertada por mínimo 03 años.
6.- Experiencia comercial de oferente:	El oferente debe tener una experiencia en venta de maquinaria pesada y equipo caminero de mínimo 03 años.
7.- Manuales:	Operación y Mantenimiento, Manual de Partes, Manual de Servicio (taller). En español. En físico o en digital.
8.- Sistema de monitoreo:	Tipo satelital o GPS para monitoreo de la Unidad.
8.- Curso de capacitación:	En Operación y Mantenimiento, presentar cronograma de actividades. Mínimo 8 horas. La capacitación se realizará en los patios del GADPS en una sola ocasión, en la ciudad de Nueva Loja, en horarios laborales que son de lunes a viernes de 07h00 am a 16h00 pm, mínimo de 04 horas de operación y mantenimiento para operador y mecánico, únicamente para el oferente adjudicado, se dictará junto al equipo involucrado.



CÓDIGO CPC

El código CPC del presente proceso es: 444270012

Se especifica el código de conformidad a lo establecido en Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, Art. 01, el cual establece: "...En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem".

VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta será de 90 días.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar la máquina excavadora de oruga en una sola entrega en la bodega de CORPOSUCUMBÍOS ubicada en Santa Cecilia, km 12 margen derecho vía Lago Agrio –Quito, debidamente empacados y en las especificaciones establecidas para su respectiva verificación.

Horarios de entrega: los horarios de recepción son de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 16h00, no se recibirá la máquina fuera del horario descrito.

Responsable de la recepción: la recepción de bienes y servicios estará a cargo del Guardalmacén y de la comisión de recepción que la Máxima Autoridad nombre para dicho efecto.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total será de sesenta (60) días término, contados a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Art. 116 RGLOSNC. - Cómputo del plazo de duración del contrato, prórrogas y multas. - En los plazos de vigencia de los contratos se cuentan todos los días, desde el día siguiente de su suscripción o desde el día siguiente de cumplirse las condiciones establecidos en los pliegos, en el presente Reglamento General o en el propio contrato.

Art. 17 RGLOSNC.- Notificaciones.- Todas las notificaciones que deban efectuarse en virtud de las disposiciones de la Ley y del presente Reglamento General, incluso respecto de la resolución de adjudicación, se entenderán realizados desde que la entidad publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec el documento, acto o resolución objeto de la notificación, para lo cual debe existir los registros informáticos correspondiente, salvo que fuese imposible notificar electrónicamente, en cuyo caso ésta se realizará por medios físicos.

LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN

Provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, Parroquia Nueva Loja.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante, realizará los pagos al oferente de la siguiente manera:

Se dará un anticipo del 50% del valor del total de los bienes, a partir de la suscripción del contrato, previa presentación de las garantías establecidas en la LOSNCP, y el saldo del 50% se cancelará contra entrega total de los bienes, debidamente instalados y puestos en marcha, además se debe realizar el ingreso de los bienes a Bodega, la capacitación del personal técnico y operativo para posteriormente entrega del informe de satisfacción del Administrador del Contrato, acta entrega recepción y factura vigente.



El pago del valor de los mantenimientos preventivos durante la vida útil (Garantía técnica – Vigencia tecnológica) de los bienes, se realizará con su respectivo cronograma, se requiere seis (06 visitas al año o conforme las horas de trabajo de los bienes realizados, mediante cronograma establecido entre el Administrador del Contrato y el Oferente adjudicado, se cancelará los servicios una vez presentada la factura, informes sobre los trabajos realizados con sus respectivas firmas e informe favorable del Administrador del Contrato.

Para el pago de los mantenimientos correctivos, se debe entregar el informe técnico del proveedor, garantía de repuestos, informes de satisfacción del Administrador del Contrato y se generará el servicio correspondiente mediante el proceso de contratación pertinente.

CONDICIONES DEL PRECIO DE LA OFERTA

A la descripción de cada uno de los ítems que presentará el oferente en el formulario “componentes de los bienes ofertados”, se deberá agregar de forma obligatoria: marca ofertada del bien, el oferente deberá adjuntar fichas técnicas o catálogos de los bienes solicitados en su oferta técnica.

El precio incluye transporte, carga y descarga hasta el sitio de entrega que será en las bodegas de CORPOSUCUMBÍOS, ubicada en el km 12 ½ vía Quito, parroquia Santa Cecilia, Cantón Lago Agrio, los costos indirectos, impuestos, tasa, y servicios, es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción de CORPOSUCUMBÍOS y listos para su utilización inmediata.

El precio de la oferta deberá incluir la garantía extendida o abarque el período de vida útil previsto por el oferente en su oferta conteniendo la obligación expresa de reposición del bien por defectos de fabricación.

El costo del servicio de mantenimiento será individualizado en la oferta.

GARANTÍAS

En lo que corresponde a garantías:

Se deberá presentar las garantías previstas en los artículos 74, 75; de la LOSNCP.

Los Requisitos de garantía técnica adicionales aplicará de lo presente referente documento a vigencia en tecnológica, la ley de LOSNCP de acuerdo a lo señalado.

Es obligación del contratista renovar las garantías otorgadas y el no hacerlo en el plazo de cinco (5) días anteriores a su vencimiento, ello será causal de terminación unilateral del contrato.

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en el artículo 77 de la LOSNCP.

Se deberá presentar:

- ✓ La garantía de buen uso del anticipo
- ✓ La garantía de fiel cumplimiento por el 5% del valor del contrato.
- ✓ La garantía técnica de los bienes a entregar

GARANTÍA DE VIGENCIA TECNOLÓGICA

El oferente deberá presentar una garantía por vigencia tecnológica de conformidad a lo que establece la codificación de Resoluciones en su Art. 125.- Condiciones específicas para la adquisición de bienes en aplicación del principio de vigencia tecnológica.- Si la entidad contratante va a adquirir uno o más de los bienes enumerados en el presente Capítulo y éstos no constan en el Catálogo Electrónico o el Catálogo Dinámico



Inclusivo, en las condiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 1515 de 15 de mayo de 2013 y en la presente Sección, el pliego del procedimiento y el contrato deberán contener las siguientes condiciones específicas:

- 1) La oferta se presentará considerando individualmente el precio del bien y el de su mantenimiento posterior;
- 2) Se requerirán los manuales técnicos que prevean de uso, operación y mantenimiento, los que deberán encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados. Los manuales de usuario y técnicos pueden ser entregados en medios digitales. El juego de manuales estará integrado por:
 - a. Manual de Uso y Operación: con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo; y,
 - b. Manual de Servicio Técnico: con información detallada para su instalación, funcionamiento, entre otros.
- 3) Será obligatoria la determinación de la vida útil del bien ofertado sobre el análisis del uso común o de mercado respectivo, y expresada en las unidades de uso asociadas a la tipología del bien (ejemplo: horas, kilómetros, años, unidad, etc.);
- 4) La instrucción específica de que la garantía técnica exigida al oferente, sea extendida o abarque el período de vida útil previsto por el oferente en su oferta en caso de adquisición o del plazo contractual en caso de arrendamiento conteniendo la obligación expresa de reposición del bien por defectos de fabricación;
- 5) La obligación del oferente respecto de la correcta instalación del bien y la comprobación de su óptimo funcionamiento al momento de realizarse la entrega- recepción
- 6) La obligación de que se incluya en la oferta el servicio de mantenimiento preventivo periódico y correctivo, ya sea durante la vida útil del bien en caso de adquisición o durante el plazo contractual en caso de arrendamiento;
- 7) La obligación de garantizar la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa, de empresas distribuidoras, de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados; y
- 8) La obligación de brindar los servicios de mantenimiento a través de talleres autorizados.

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROFORMA

- ✓ El detalle de la cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado
- ✓ Nombre del proveedor, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, información que debe ser igual a la que consta en el RUC emitido por el SRI,
- ✓ Nro. de proforma,
- ✓ Firma del Representante legal,
- ✓ Fecha de emisión,
- ✓ Tiempo de validez de la cotización,
- ✓ Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios,
- ✓ Adjuntar Ficha Técnica con las características de los bienes,
- ✓ Especificar la marca del servicio a cotizar
- ✓ Debe remitir la cotización de conformidad al cuadro detallado en la presente solicitud. (El formato debe ser respetado)

La misma será recibida al correo electrónico corposucumbios@sucumbios.gob.ec, o en las oficinas de Compras Públicas de CORPOSUCUMBÍOS, hasta las 17H00 pm, del 20 de Agosto de 2021, dirigida a nombre de la UNIDAD ADSCRITA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRESARIAL CORPOSUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160071070001, a la Dirección Av. 20 de Junio y Carchi.



GOBIERNO DE

SUCUMBÍOS

**CORPO
SUCUMBÍOS**

■ COMPRAS
PÚBLICAS

Agradezco a usted, su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

COMPRAS PUBLICAS DE CORPOSUCUMBIOS

Elaborado por: Diana Romo Ayala – Asistente de Compras Públicas